

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

RGE VILLAL OBOS RODRIGUEZ
Administrador Municipal

VALLENAR, 2 0 ABR. 2017

1522/ DECRETO EXENTO N°

Name of the second seco
VISTOS:
1 La Solicitud de Convenio de Pago Nº 171 año 2017 Presentada por Sr(a)
NANCY IRENE GUZMAN FUNES, Cédula de Identidad
en para cancelar deuda, por el concepto , DERECHO DE ASEO.
2 Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficia el día 01 de julio del 2005;
3 Decreto Exento Nº 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
4 Y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica
Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N ^o
1/19704 de fecha 03.05.02.
DECRETO:
1APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 171 año 2017,
efectuado entre la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) NANCY IRENE
GUZMAN FUNES, Cedula de Identidad Nº GORGO domiciliado en
de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS
DE ASEO, .
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
TOAL TOAL TO A TOAL TOAL

NANCY FARFAN RIVEROS Secretaria Municipal

DISTRIBUCION

♣ Interesado

♣ Dirección de Control

♣ Dirección Adm. y Finanzas

♣ Depto. De Cobranza

♣ Dirección de Asesoría Jurídica

♣ Oficina de Partes

♣ Oficina de Transparencia